

Recibido
23-7-18
R.G.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN FECHA 9 DE MAYO DE 2018, PARA EL ESTUDIO DE LAS MEMORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO.00625-2018-PLO-SE.

Base normativa.

La Constitución de la República en su artículo 246, en lo concerniente al control y fiscalización de fondos públicos, establece que: "El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional...".

De igual manera, la Constitución en su artículo 93, numeral 2, literal d), referente a las atribuciones del Congreso Nacional en materia de fiscalización y control indica que, dentro de esas atribuciones, está la de: "examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes".

En este sentido, el Presidente de la República, en su condición de Jefe de Gobierno y conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución, en su numeral 2, literal f), depositó ante Congreso Nacional, al inicio de la primera legislatura ordinaria del 27 de febrero del año 2018, las Memorias de los ministerios y rindió cuentas de su administración del año anterior, de los cuales está apoderado el Senado de la República.

Asimismo, el Senado, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, conforme lo establece el artículo 250 del Reglamento, en fecha 9 de mayo de 2018, conformó una Comisión Especial, a los fines de analizar e informar al Pleno del Senado, sobre las memorias de la administración pública correspondientes al año 2017 y proponer su aprobación o rechazo conforme a los estudios adoptados y realizados.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Esta Comisión Especial quedó integrada por los senadores: **Rafael Porfirio Calderon**, quien la preside, **Santiago José Zorrilla**, **Wiltón B. Guerrero Dumé**, **Félix María Vásquez Espinal**, **José Hazim Frappier**, **Pedro José Alegría Soto**, y **Rubén Darío Cruz Ubiera**, miembros.

Metodología de trabajo

Una vez designada la Comisión Especial para el estudio de las memorias de los ministerios y de la rendición de cuentas de la administración pública del año 2017, ésta Comisión celebró su primera reunión de trabajo en fecha 29 de mayo del año 2018, donde se definió la metodología de trabajo para ser implementada en el estudio y opinión de dichas memorias.

Para realizar el análisis de la ejecución presupuestaria se utilizaron las clasificaciones del gasto por **Objeto del Gasto y Programática**, que son herramientas informáticas que agrupan los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios y los **Clasificadores Presupuestarios**, utilizados para la programación como para la ejecución, análisis y seguimiento de la gestión económica y financiera de las instituciones públicas.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos e incluye los activos y pasivos financieros.

La clasificación por Programa se emplea por el sector público, el cual permite analizar los diferentes proyectos o programas estableciendo las actividades, los objetivos y su costo de ejecución. Las partidas utilizadas para este análisis comparativo fueron las siguientes:

- a) **Presupuesto inicial:** el cual no es más que la asignación presupuestaria aprobada por la Ley de General de Presupuesto del Estado del año correspondiente.
- b) **Presupuesto vigente:** Es el presupuesto restante luego que se ha modificado el mismo, ya sea para aumentarlo o disminuirlo.
- c) **Total devengado:** Es la aceptación del bien o servicio que implica la obligación de pago.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Tanto los parámetros como las partidas de las diferentes instituciones seleccionadas, han sido comparadas con la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), herramienta modular automatizada que funge como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), el cual tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.

Cabe destacar que de las 162 instituciones que fueron presentadas en las memorias de la Administración Pública del año 2017, objeto de estudio, tanto del Gobierno Central como descentralizadas, y dado el alto volumen de información de las mismas, la comisión decidió hacer una clasificación aleatoria en ministerios, que permitiera obtener una muestra de la ejecución de las obras que fueron consignadas en su presupuesto, para determinar, su cumplimiento tanto de los programas a ejecutar y de las actividades realizadas, así como de la evaluación de las partidas consignadas para cada uno de dichos programas.

Las instituciones seleccionadas han sido analizadas según el nivel de asignación presupuestaria que poseen, además de los programas a ejecutar, los cuales representan al menos el 35 % del Presupuesto General del Estado del Gobierno Central, lo cual representa una muestra significativa de los actos del Poder Ejecutivo. En sentido, fueron examinadas las memorias de los siguientes ministerios:

➤ Ministerio de Educación	22.9%
➤ Ministerio de Salud y Asistencia Social	12.1 %
➤ Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	4.5 %



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

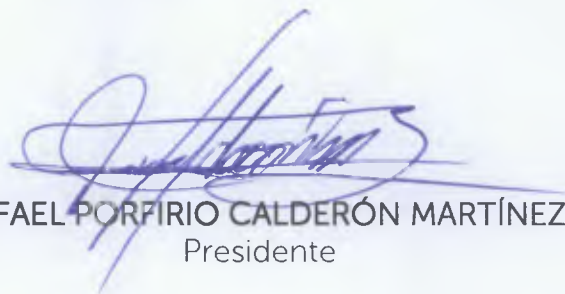
En los anexos se observan las instituciones que conforman el Gobierno Central donde se aprecia el presupuesto que le fue otorgado, la participación porcentual del mismo con relación al presupuesto general.

De los ministerios seleccionados para el examen pudimos revisar cada uno de los programas que se consignaron en el presupuesto para ser ejecutados, así como de las partidas asignadas para los mismos, lo que no arrojaron mayores hallazgos de consideración, que conllevara a dudas razonables en la forma de su ejecución por parte de dicho ministerios, de lo que se desprende en dicho examen, que las actuaciones realizadas por el Poder Ejecutivo durante el año 2017, conforme la remisión que hiciera de las memorias de los ministerios así como de su rendición de cuentas, se hicieron ajustados a la Constitución y a las leyes.

Las muestras realizadas por la Comisión, reflejadas en cuadros, gráficos y datos estadísticos, se encuentran anexadas al presente informe, de manera ilustrativa, las cuales forman parte integral del mismo.

En ese sentido, la Comisión Especial **HA CONCLUIDO**: en rendir informe al Pleno Senatorial proponiendo la aprobación de los actos del Poder Ejecutivo, consignados en las memorias de sus ministerios en su rendición de cuentas de la Administración Pública del año 2017, por entender que los mismos se hicieron ajustados a la Constitución y a las leyes.


Por la Comisión:




RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Presidente



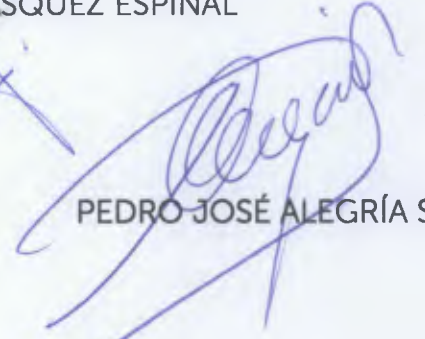
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA OZUNA

WILTON B. GUERRERO DUMÉ


FELIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL


JOSÉ HAZIM FRAPPIER


PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO


RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA